

ACTUALIDAD JURÍDICA: RECOPIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE ANDALUCÍA

MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE: QUEMAS EN TERRENOS FORESTALES: SOLICITUDES: FORMULARIO

Orden de 12 de abril de 2024, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se publican los formularios normalizados de solicitud y declaración responsable de quemas en terrenos forestales y zona de influencia forestal previstas en el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales ([BOJA de 17 de abril de 2024 número 74](#)).

MEDIO AMBIENTE: INCENDIOS FORESTALES: PLAN 2024

Orden de 30 de abril de 2024, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, por la que se aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales de Andalucía para 2024 ([BOJA de 8 de mayo de 2024 número 88](#)).

El Plan está publicado en el enlace siguiente:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocialysimplificacionadministrativa/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacionestadistica/planes/detalle/493606.html>

MEDIO AMBIENTE: ESPACIO NATURAL: SIERRA DE LAS NIEVES: DECLARACIÓN

Decreto 106/2024 de 4 de junio, por el que se declara el Espacio Natural de la Sierra de las Nieves y se crean y regulan sus órganos de gestión y participación ([BOJA de 10 de junio de 2024 número 111](#)).

MEDIO AMBIENTE: SEQUÍA: MEDIDAS: DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALETE Y BARBATE

Orden de 3 de junio de 2024, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, declarando los cambios de estado y las medidas a adoptar debido al estado de sequía en la Demarcación Hidrográfica Guadalete y Barbate ([BOJA de 11 de junio de 2024 número 112](#)).

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía ([BOJA de 22 de abril de 2024 número 77](#)).

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía ([BOJA de 6 de mayo de 2024 número 86](#)).

TRABAJO

TRABAJO: FIESTAS LABORALES: CALENDARIO 2025

Decreto 99/2024, de 21 de mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 ([BOJA de 24 de mayo de 2024 número 100](#)).

TURISMO

TURISMO: AGUA: USO EFICIENTE

Decreto-ley 7/2024, de 25 de junio, para racionalización y el uso eficiente del agua en el sector turístico, de mitigación y adaptación al cambio climático de los destinos turísticos de Andalucía, por el que se modifican determinadas disposiciones normativas y se adoptan medidas urgentes de apoyo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 14, Inversión 4, Submedida 2 (Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas) ([BOJA de 28 de junio de 2024 número 125](#)).

Se modifica el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación

de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

También se modifica el Decreto 146/2016, de 30 de agosto, por el que se regulan los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía y los convenios de colaboración mediante los que se articulan, en el sentido de dejar sin efecto determinados criterios que señalan que el gasto dedicado a la consecución de determinados objetivos debe suponer al menos, un 70% de la inversión total del plan.

Asimismo, se modifica el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, por el que se regulan las viviendas de uso turístico., en el sentido de exceptuar a las construcciones tipo cueva del requisito de disponer de elementos de refrigeración.

Finalmente, se adoptan medidas de apoyo al sector turístico mediante concesión de subvenciones a empresas turísticas de Andalucía para la mejora de la eficiencia energética, racionalización y uso eficiente del agua, y lucha contra el cambio climático.